



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Nota DAE N°: 620/2020

Asunción, 20 de mayo de 2020

Señora
DEL PILAR VAZQUEZ CABRERA, Intendente
Municipalidad de José Leandro Oviedo
Departamento de Itapúa



Secretaría
Municipalidad de José Leandro Oviedo

Es Copia Fiel del Original

El Ministerio de Educación y Ciencias, se dirige a Usted con relación a la nota presentada por la Municipalidad de José Leandro Oviedo en fecha 20 de mayo del corriente año y recepcionado bajo el Expediente Xilema N° 82.598; en la cual hace referencia a la solicitud de modificación del proyecto de almuerzo escolar autorizado por el MEC y comunicado a su instancia a través de Nota DAE N° 253/20 de fecha 30 de marzo del año 2020. La modificación solicitada hace referencia a: **cambio temporal de modalidad del servicio (entrega de kits de alimentos no perecederos)** en el marco de la emergencia sanitaria declarada ante el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.

Proyecto autorizado – Año 2020

Datos del proyecto para el servicio de almuerzo escolar autorizado. Año 2020				
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio		Modalidad del servicio
		Año	Total Días	
7	375	2020	86	Alimentos preparados en las escuelas

Modificación temporal solicitada

Datos del proyecto para el servicio de almuerzo escolar autorizado. Año 2020				
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio		Modalidad del servicio
		Año	Total Días	
7	375	2020	20	Entrega de kits de alimentos no perecederos

Al respecto, la Dirección de Alimentación Escolar autoriza la modificación del proyecto para el servicio de almuerzo escolar; en vista que reúne los requisitos exigidos en las normativas legales vigentes, y la cual será durante el tiempo que dure la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno, y una vez terminada dicha Emergencia las condiciones contractuales volverán a ser ejecutadas automáticamente como las establecidas originalmente.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Alimentación Escolar

Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humarā
Edificio Berkeleiman, 6to. Piso. Teléf.: (595) 21 454 270 int. 18
Email: alimentacionescolar.py@gmail.com

www.mec.gov.py

MEC Digital | @MECpy

17 (diez y siete)



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Así mismo, el MEC no se hace responsable sobre la ejecución fuera del proyecto autorizado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, cantidad de matriculados, los procesos de contratación, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de la Municipalidad de José Leandro Oviedo; circunscribiéndose a la disposición del Protocolo de entrega y composición de kits de alimentos, a garantizar el cumplimiento de las medidas generales de prevención del COVID-19 y lo establecido en las normativas legales vigentes.

La presente modificación tiene una vigencia de 45 (cuarenta y cinco) días; a partir de la fecha de emisión, a fin de realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

Sin otro motivo, deseándole éxitos en sus funciones se despiden atentamente.

Cassandra Becker, Nutricionista
Departamento de Educación Alimentaria y
Nutricional



Liz Samudio, Jefa
Departamento de Gestión de PAE

Melissa Desvars, Jefa
Departamento de Educación Alimentaria y Nutricional



Talla N° 10000
Escritorio General
Municipalidad de José Leandro Oviedo

Es Copia Fiel del Original

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Alimentación Escolar

Independencia Nacional 874 es/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Berkelman, 6to. Piso. Teléf.: (595) 21 454 220 int 18
Email: alimentacionescolar.py@gmail.com

www.mec.gov.py

MEC Digital | @MECpy



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

PROTOCOLO DE ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL Y PRIVADA SUBVENCIONADA QUE RECIBEN ALIMENTACIÓN ESCOLAR

1. Los kits de alimentos deberán estar envasados en bolsas de polietileno, selladas y con la Leyenda impresa en papel "KITS DE ALIMENTOS (MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO) – DISTRIBUCION GRATUITA. PROHIBIDA SU VENTA."
2. La entrega de los kits de alimentos se realizará en el local de la institución educativa a la cual asiste cada estudiante desde el nivel inicial hasta el 6° grado beneficiado con almuerzo escolar por la Municipalidad de José Leandro Oviedo, según el día a ser establecido por los responsables de la provisión de la alimentación escolar, en coordinación con los representantes del Ministerio de Educación y Ciencias.
3. El procedimiento de entrega deberá realizarse obligatoriamente en espacios abiertos, tales como corredores, patios o tinglados, según disponga la institución educativa.
4. La entrega del kit se realizará a cada padre/madre de familia o tutor del estudiante (sólo una persona por familia) debiendo presentarse al efecto, la cédula de identidad del estudiante matriculado en la institución educativa.
5. El horario establecido para la entrega de los kits de alimentos será el que se detalla a continuación

HORARIO	GRADO/NIVEL
07:00	Nivel Inicial
07:30	1° Grado
08:00	2° Grado
08:30	3° Grado
09:00	4° Grado
09:30	5° Grado
10:00	6° Grado



[Handwritten signature]
Talia Mercedes Cobarrubia
Secretaría General
Municipalidad de José Leandro Oviedo

Es Copia Fiel del Original

6. No se permitirá el ingreso de niños, adultos mayores, personas con afecciones respiratorias, adultos que se encuentren entre los grupos de riesgo ni mascotas. Tampoco podrán acceder al local de la institución educativa, personas que presenten cuadros febriles, para lo cual se procederá a verificar la temperatura de todos los que ingresan.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

[Handwritten signature]

Dirección de Alimentación Escolar

Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humakã
Edificio Beckelman, 6to. Piso. Telef.: (595) 21 454 220 int. 18
Email: alimentacionescolar.py@gmail.com

www.mec.gov.py

MEC Digital @MECpy



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

7. Las personas encargadas de la distribución de los kits deberán lavarse las manos con agua y jabón, utilizar barbijos y contar con alcohol en gel.
8. Las personas que se presenten a retirar los kits, deberán formar filas con una distancia mínima de 2 (dos) metros entre ellas.
9. Se recomienda a las personas que se presenten a retirar los kits, dar cumplimiento a las medidas generales de prevención del COVID-19 establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, antes de salir de sus domicilios y al regresar a los mismos.
10. Para asegurar una buena distribución de los kits se recomienda contar con el acompañamiento de las fuerzas policiales o militares, así como del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a fin de asegurar el orden público y sanitario durante el proceso de distribución de los kits, asimismo, garantizar el cumplimiento de distanciamiento social establecidas por el Gobierno Nacional.
11. Una vez retirado el kit, se insta a los padres o tutores a retornar a sus respectivos hogares, a fin de proseguir con las medidas de aislamiento social dispuestas por el Gobierno Nacional.

COMPOSICIÓN DE LOS KITS DE ALIMENTOS

Los kits de alimentos estarán compuestos de la siguiente manera, en cantidades previstas para **20 (veinte)** días:

Almuerzo escolar:

Nº	PRODUCTOS	CANTIDADES
1	FIDEO	5 kg
2	ARROZ	5 kg
3	ACEITE	5 lts
4	COQUITO	2 kg
5	POROTO	1 kg
6	AZÚCAR	5 kg
7	HARINA DE TRIGO 000	5 kg
8	LECHE UAT	6 lts
9	SAL YODADA	1 kg



Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Alimentación Escolar

Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, Bto. Pkto. Telef.: (595) 21 454 220 int. 18
Email: alimentacionescolar.py@gmail.com

www.mec.gov.py

MEC Digital | @MECpy

20(veinte)



MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO

José Leandro Oviedo - Itapúa - Paraguay.

Teléfono N° 021-3261946.

El Progreso Continúa.

José Leandro Oviedo, 17 de diciembre de 2020

Señora

María Mercedes Martínez

Directora General, Unidad de Departamentos y Municipios

Ministerio de Hacienda

En representación de la Municipalidad de José Leandro Oviedo, tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de remitir adjunto el Informe de Gestión por Resultados (Formulario Anexo B-01-08), correspondiente al Segundo Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal Año 2020.

Sin otro motivo en particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.



Talia Micaela Cabrera Cabrera
Talia Micaela Cabrera Cabrera
Secretaria General



Abog. Del Pilar Vázquez Cabrera
Abog. Del Pilar Vázquez Cabrera
Intendente Municipal

21/12/2020